

TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL SORTEO

“Más las usas, más te premian”

1. Requisitos para participar en el sorteo:

- Participan clientes persona natural y jurídica que realicen de manera exitosa operaciones que impliquen movimiento de efectivo (dinero) a través de los canales digitales: Caja Piura Internet y Caja Piura APP.

2. Vigencia:

- Del 01 de julio hasta el 30 de septiembre del 2024.

3. Fecha del sorteo:

- Primer sorteo: 07 de agosto de 2024. (Entran al sorteo las operaciones exitosas entre el 01 de julio y 31 de julio).
- Segundo sorteo: 06 de septiembre de 2024. (Entran al sorteo las operaciones exitosas entre el 01 de agosto y el 31 de agosto).
- Tercer sorteo: 04 de octubre de 2024. (Entran al sorteo las operaciones exitosas entre el 01 de septiembre y el 30 de septiembre).

6. Generación de opciones

- Cada operación exitosa de movimiento de efectivo (dinero) que se realice a través de los canales digitales: Caja Piura Internet y Caja Piura APP genera una opción para participar del sorteo
- La generación de opciones no es acumulativa.

4. Premios

- Primer sorteo: 01 premio de S/3,000.00 Soles.
- Segundo sorteo: 01 premio de S/4,500.00 Soles.
- Tercer sorteo: 01 premio de S/6,000.00 Soles.
- Los clientes que participen en el sorteo sólo podrán ganar un premio durante la vigencia de la promoción comercial.

5. Del momento del sorteo

- El sorteo se realizará de forma presencial con participación de un representante del área de canales y servicios, área de marketing y la presencia de un Notario Público.
- El sorteo será electrónico, es decir, se llevará a cabo a través de un proceso aleatorio donde se seleccionará al ganador entre todos los clientes que cumplieron los requisitos y generaron opciones.
- El código del cliente ganador se publicará en la página web oficial de Caja Piura www.cajapiura.pe, red de agencias y redes sociales oficiales de Caja Piura el día hábil siguiente de realizado el sorteo.
- El código del ganador podrá ser consultado a través de la línea de atención al cliente (01-5004000 / 0-801-14321) o red de agencias a nivel nacional en horario de atención al público.
- El plazo para que el ganador reclame el premio es de 90 días calendario, contados a partir del día siguiente de publicados los resultados del sorteo. Transcurrido este plazo,

el ganador perderá el derecho a recoger el premio, siendo decisión de Caja Piura el destino de este.

6. Entrega de premios

- El premio será abonado a la cuenta de ahorro que el cliente ganador (persona natural) mantenga en Caja Piura. En caso de no tener cuenta de ahorro deberá abrir una para recibir el monto del premio.
- El ganador deberá firmar los documentos de conformidad de la entrega del premio.
- En caso resulte ganador una persona jurídica, quien suscribirá los documentos será el/los representante(s) legal(es) con poderes suficientes, para tal efecto, deberán de presentar una vigencia de poder con una antigüedad no mayor a 7 días calendarios de haber sido emitida por SUNARP

7. Datos Personales

- Caja Piura podrá usar la imagen de los ganadores para fines publicitarios siempre y cuando, cuente con el consentimiento expreso del titular del dato personal de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 29733.

8. Exclusiones

- Se excluye a los clientes que, al momento del sorteo, registren créditos en situación de morosidad mayor a ocho días y que registren una calificación otorgada por Caja Piura diferente a la normal en la Central de Riesgos de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP.
- No participan clientes que registren créditos refinanciados y condonados.
- Cualquier otra conducta impropia o dolosa que Caja Piura advierta en el proceso del concurso y que pueda perjudicar a los demás concursantes.
- No participan colaboradores de Caja Piura.

10. Declaración de responsabilidad

- La responsabilidad de la administración del sorteo será exclusiva de Caja Piura. De otro lado, se entenderá que todos los clientes que participen en este sorteo han conocido y aceptado estas bases a su entera satisfacción, las mismas que serán publicadas en el sitio web www.cajapiura.pe.

Promoción comercial: “Más las usas, más te premian” Vigente desde el 01 de julio hasta el 30 de septiembre del 2024. Fechas de sorteos: 07/08/2024, 06/09/2024 y 04/10/2024. Participan clientes persona natural y jurídica que realicen de manera exitosa operaciones que impliquen movimiento de efectivo (dinero) a través de los canales digitales: Caja Piura Internet y Caja Piura APP. Premios: primer sorteo: 01 premio de S/3,000.00 Soles, segundo sorteo: 01 premio de S/4,500.00 Soles y tercer sorteo: 01 premio de S/6,000.00 Soles. Mayor información sobre términos y condiciones en <https://www.cajapiura.pe> Información brindada conforme al Reglamento de Gestión de Conducta de Mercado del Sistema Financiero. CMAC PIURA SAC - 20113604248